

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABECEROS PARA LAS HABITACIONES DEL PARADOR DE TURISMO DE LA GOMERA (STA. CRUZ DE TENERIFE)

1. OBJETO

Contratación del suministro e instalación de cabeceros para las habitaciones del Parador de Turismo de La Gomera (Sta. Cruz de Tenerife), por el procedimiento de licitación abierta simplificada electrónica.

2. JUSTIFICACIÓN DE LA NO DIVISIÓN EN LOTES DEL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Dada la necesidad de unificar criterios técnicos, coordinar, supervisar y controlar la ejecución del contrato en todos los capítulos que confluyen en los trabajos, no se considera procedente la división en lotes, para la correcta planificación de los mismos.

3. NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN

En el Plan Anual de Inversiones del año 2023, aprobado por Turespaña y por el Consejo de Administración de Paradores de Turismo, se contempla en la línea nº 5, para el Parador de La Gomera, la redecoración de diferentes espacios.

La sustitución de todos los cabeceros de habitaciones es debido al tratamiento de desinfección de plagas que va a aplicar en los muebles.

4. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO O SUMINISTRO

La empresa que resulte adjudicataria se encargará de las siguientes tareas:

- Fabricación, transporte, suministro e instalación de los cabeceros de habitaciones.

5. CRITERIOS TÉCNICOS MINIMOS EXIGIDOS EN LA LICITACIÓN

Los licitadores deberán presentar:

- Una propuesta de programa de trabajos, tiempos de fabricación y tiempos de montaje. El Parador objeto de licitación, estará **cerrado**. El montaje debe adaptarse a la disponibilidad del establecimiento.

Declaración responsable del licitador indicando que:

- El equipo deberá contar al menos con **1 responsable de montaje**, que deberá estar presente en el Parador cuando se realicen trabajos.
- El **envío de la mercancía** se realizará por la empresa adjudicataria, según lo indicado en el Pliego de Prescripciones Técnicas, perfectamente embalado y que la mercancía deberá ser recepcionada por el personal de la misma, no admitiendo entregas directas desde fábrica. El adjudicatario desembalará la mercancía, llevando a un punto limpio los embalajes correspondientes e instalando los cabeceros en el Parador.
- El **material para entregar** se ajusta a la descripción detallada en Pliego de Prescripciones Técnicas.
- Previo a la producción del objeto de contratación, se fabricará un prototipo de **cabecero** para su aceptación, comprobando medidas y acabados.

- Se contemplan los **viajes necesarios** para la perfecta ejecución de los trabajos detallados en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

6. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El presupuesto base de licitación del contrato asciende a un importe máximo de 48.400,00 € (CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS EUROS, IVA INCLUIDO) de los cuales 40.000,00 euros son la base imponible del gasto y 8.400,00 euros es el importe correspondiente al 21% del IVA.

7. CRITERIOS DE VALORACIÓN

Las propuestas se valorarán de acuerdo a criterios económicos con una ponderación del 100%.

8. JUSTIFICACIÓN DE LAS FÓRMULAS A APLICAR

La atribución de puntuación de la oferta económica responde a la siguiente fórmula:

$$(1 - [(\text{precio oferta } n - \text{precio mejor oferta}) / (\text{precio máximo de licitación})]) * 100.$$

La máxima puntuación posible la tiene siempre el licitador que presente la oferta económica más baja, ya que la parte de fórmula matemática que determina la proporción $((\text{precio oferta } n - \text{precio mejor oferta}) / (\text{precio máximo de licitación}))$ será 0 para la oferta más baja y por tanto se multiplica 1 por la puntuación máxima del criterio objetivo del precio (100), y por lo tanto reparte la totalidad de los puntos.

Los siguientes licitadores obtienen una puntuación menor, perfectamente objetiva por otra parte, en proporción a la diferencia con la mejor oferta y respecto al precio máximo de licitación.

9. DURACIÓN DEL CONTRATO

La totalidad de la instalación debe estar finalizada antes del día 30 de abril del 2024.

Madrid, enero de 2024

María José Benitez Serrano
Jefa de Interiorismo.

Vº Bº
Alfredo Ruiz Mate
Director de Infraestructura Hotelera, Mantenimiento y Decoración.

Vº Bº
Francisco Ferrer Moreno
Secretario General